

CUALQUIER CONSULTA REFERIRSE A ESTOS NUMEROS

POLIZA 46047	ENDOSO	CERTIF./DECL.
VIGENCIA DESDE 24/06/2016	VIGENCIA HASTA 24/06/2017	PROPUESTA 1287780
INTERMEDIARIO : RUIZ CORTES, AURA CAROLINA COMISION : AFE: 13.00% Corredores El Bosque		2846

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RESP. CIVIL GENERAL II SUB RAM
EMITIDA EN : UF

CONTRATANTE :
MEN-GUARD LIMITADA
RUT : 76031858-2
AV. MANUEL ANTONIO MATTA N° 1226
SANTIAGO , REG. XIII

HDI SEGUROS S.A. EN ADELANTE DENOMINADA LA COMPAÑIA, CON ARREGLO A LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ADJUNTAN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA, APLICABLES AL PRESENTE CASO Y ACEPTADAS POR AMBAS PARTES Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE ESPECIFICAN, ASEGURA LO SIGUIENTE:

ASEGURADOS ADICIONALES

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PROPIETARIOS DE MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS ARRENDADAS POR EL MANDANTE Y/O CONTRATISTA PRINCIPAL Y/O SUBCONTRATISTA, ADEMÁS DE TODOS AQUELLOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y DENTRO DE LOS RECINTOS DE LA MISMA.

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE LOS ASEGURADOS ADICIONALES DE LA PÓLIZA, LO SON ÚNICAMENTE RESPECTO DE SU RELACIÓN CON EL ASEGURADO PRINCIPAL, ASÍ COMO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DEL PRESENTE, NO SE CUBREN RECLAMOS QUE CORRESPONDAN ÚNICAMENTE POR EL INTERÉS O POR LA ACTIVIDAD PROPIO DE DICHOS ASEGURADOS ADICIONALES.

R.U.T	NOMBRE	FIGURA
76031858-2	MEN-GUARD LIMITADA	ASEGURADO

MATERIA ASEGURADA

CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS MAS ADELANTE POR LAS INDEMNIZACIONES QUE EL O LOS ASEGURADOS LEGALMENTE OBLIGADO (S) A PAGAR YA SEA POR SENTENCIA EJECUTORIADA O TRANSACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CELEBRADA POR EL ASEGURADO Y ACEPTADA POR EL ASEGURADOR CUANDO SEA CIVILMENTE RESPONSABLE POR MUERTE DE TERCERAS PERSONAS O LAS LESIONES CORPORALES CAUSADAS A LAS MISMAS, Y LOS DAÑOS PATRIMONIALES CAUSADOS A COSAS PERTENECIENTES A TERCERAS PERSONAS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS Y DECLARADAS EN LA PRESENTE PÓLIZA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. SE CUBREN ADEMÁS LOS GASTOS DE DEFENSA IMPUESTOS AL ASEGURADO, INCLUSO EN CASOS DE RECLAMACIONES INFUNDADAS, ASÍ COMO LOS HONORARIOS Y GASTOS DE TODA CLASE QUE VAYAN A CARGO DEL ASEGURADO COMO CIVILMENTE RESPONSABLE.

ACTIVIDAD

PRESTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

PRESTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 INSTALACIÓN DE ALARMAS Y MONITOREO.

COBERTURAS		MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA	DEDUCIBLE
1126	R.C. EMPRESA	5,000.00	31.00	
1130	R.C. GENERAL	5,000.00	1.00	
1139	ADICIONAL DE INCENDIO	1,000.00	1.00	
1145	ADIC. CABLES CANALIZACIONES	5,000.00	1.00	
1146	R.C. CRUZADA	5,000.00	1.00	
1151	R.C. PATRONAL	1,500.00	1.00	
1152	R.C. VEHICULAR	1,000.00	1.00	
1153	R.C. EQUIPO MÓVIL CONTRATISTA	1,000.00	1.00	
1156	R.C. DE CONSTRUCCIÓN	5,000.00	1.00	
1157	R.C. DE INMUEBLES	5,000.00	1.00	
DESCUENTO				
	0.00			
AJUSTE				
	0.00			
PRIMA EXENTA				
	0.00			
PRIMA AFECTA				
	40.00			
IMPUESTO				
	7.60			
PRIMA TOTAL				
				47.60

FORMA DE PAGO : 100% CONTADO TOTAL ASEGURADO: 5,000.00
 VIA DE PAGO : BOLETINES
 TIPO DE FACTURA : FACTURA POST-PAGO

- SE EXCLUYE CUALQUIER DAÑO QUE TENGA SU ORIGEN, RELACIÓN O SEA CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE ESTA COBERTURA.

- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL INSCRITA EN EL REGISTRO DE PÓLIZAS BAJO EL CÓDIGO POL120131531.

- EL MONTO ASEGURADO INDICADO EN LA PÓLIZA, CORRESPONDE AL LÍMITE ÚNICO COMBINADO PARA DAÑOS MATERIALES Y LESIONES CORPORALES POR EVENTO Y PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA DEFINIDO.

- SE FIJAN LAS DOCE (12) HORAS, DE LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, COMO INICIO Y TÉRMINO DE LA COBERTURA.

DEDUCIBLES :
 RIGEN LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES EN TODA Y CADA PÉRDIDA.-
 10% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE UF 50.-

OBSERVACIONES :